

COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

Fecha de sesión: miércoles 05 de febrero de 2020

Hora: 15h00

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: William A. Garzón Ricaurte, Nancy Guamba Díaz, Patricia I. Henríquez J., Manuel A. Ochoa Morante, Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Ángel Sinmaleza, Carlos A. Vera Rodríguez y Rosa I. Verdezoto R.

INVITADOS QUE ASISTEN: Xavier Torres Correa, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).

OBSERVACIONES Y ACUERDOS: Con Nueve votos a favor de los asambleístas presentes y tres ausencias, se aprobó la moción propuesta por el asambleísta Sinmaleza de: “Contar con un pronunciamiento de la Comisión respecto a la demora de la votación del Proyecto Código Orgánico de Salud en el Pleno de la Asamblea Nacional”.

El Pleno de la Comisión recibió al Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), quien presentó sus aportes y observaciones, al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades”, en el marco de la construcción del Informe para Segundo Debate, que se resumen en: Que sea posible visibilizar el alcance de las modificaciones a la Ley con conceptos y técnicas claras para comprender de forma primordial la condición de discapacidad que no es un tema exclusivamente médico, sino que se construye de manera integral con base en el tema psicológico, médico y de participación social, conforme al modelo de Naciones Unidas para determinar la condición de discapacidad.

Las reformas detectadas por el equipo técnico del CONADIS se circunscriben a los artículos 6 al 10 y artículos 17, 19, 48, 59, 64, 74 y 115 y se propuso realizar una revisión completa para que el modelo de recalificación que se propone sea comprendido por las personas con discapacidad, Indicó que las discapacidades pueden variar con diferentes factores de vulnerabilidad como el tiempo, la edad, estudios, factores económicos, etc., lo cual significan grados de percepción distintos sobre las discapacidades. En este sentido menciona que hay enfermedades que si denotan una condición de discapacidad, también reitera que las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad en áreas rurales se agudizan.

La Comisión también avocó conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-172, de 29 de enero de 2020, que contiene la calificación del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades”, propuesto por el asambleísta Luis Pachala Poma mediante oficio No. AN. LP. 0146-2019, de 17 de diciembre de 2019.

Se produjo finalmente un debate sobre las razones del porqué era preciso emitir un pronunciamiento oficial por parte de la Comisión respecto a la demora de la votación del Proyecto Código Orgánico de Salud en el pleno de la Asamblea Nacional y adopción de acciones efectivas para alcanzar la aprobación del proyecto de Código Orgánico de la Salud.

Luego de diferencia en los puntos de vista de los miembros de la Comisión se informaron las gestiones realizadas para el objetivo planteado explicándose que el tema no ha dejado de ser una prioridad, pero que se ha visto postergada su votación debido a diversas circunstancias que se han presentado, lo que ha obligado a modificar el calendario de sesiones del Pleno de la Asamblea, sin dejar de precisar que “todas las veces que se ha intentado votar el Código han sobresalido temas políticos”.

COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

No. de Sesión: 038
Fecha de sesión: miércoles 05 de febrero 2020
Hora: 15h00

Siendo las 15h30 del día miércoles 05 de febrero 2020, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario. Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: William A. Garzón R., Patricia I. Henríquez J., Juan Sebastián Palacios, José Agualsaca Guamán, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza S. y Rosa I. Verdezoto.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al contar con la presencia de ocho asambleístas. El Presidente dispone dar lectura de la convocatoria y orden del día.

El Secretario de la Mesa Legislativa informa que previo al inicio de la sesión convocada, se ha recibido una comunicación suscrita por el asambleísta Ángel Sinmaleza solicitando modificar el orden del día. Se incorpora a la sesión la asambleísta Nancy Guamba Díaz.

Al efecto el Presidente concede el uso de la palabra al proponente, quien argumenta la preocupación de la Comisión y de todos los actores que participaron en la construcción del Código de la Salud y sobre la votación de este documento y al constituir un Proyecto de singular importancia que lamentablemente ha dejado de ser prioritario en las instancias superiores de la Asamblea Nacional, circunstancia que motiva su solicitud, debido a que hasta hace una semana este Código figuraba como opción de la Agenda del Presidente de este Poder del Estado, por lo que solicita a sus colegas apoyar la posibilidad de contar con una posición oficial de esta instancia legislativa respecto a la demora en la votación del Código Orgánico de la Salud en el Pleno de la Asamblea Nacional. Recibido el apoyo de la moción, se procede a la votación, con los siguientes resultados:

No.	Asambleístas	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	William A. Garzón Ricaurte	x	-	-	-
2	Nancy J. Guamba Díaz	x	-	-	-
3	Patricia I. Henríquez Jaime	x	-	-	-
4	Manuel A. Ochoa Morante	x	-	-	-
5	Juan Sebastián Palacios M.	x	-	-	-
6	José Agualsaca Guamán	x	-	-	-
7	Guadalupe Salazar	x			
8	Ángel R. Sinmaleza S. Proponente	x	-	-	-
9	Rosa I. Verdezoto R.	x	-	-	-
TOTAL	9	9	0	0	0

El Secretaria informa que con 9 votos a favor de los asambleístas presentes y tres ausencias, queda aprobada la moción de cambio en el orden del día. El presidente dispone incluir el texto de la moción propuesta por el asambleísta Sinmaleza como punto final del orden del día convocado y solicita la lectura del mismo.

Quito 4 de febrero de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **SESIÓN ORDINARIA No. 038**, que se llevará a cabo el día miércoles 5 de febrero de 2020, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión a Xavier Torres Correa, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) o su delegado, quien presentará sus aportes y observaciones, al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades”, en el marco de la construcción del Informe para Segundo Debate.
2. Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-172, de 29 de enero de 2020, que contiene la calificación del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades”, propuesto por el asambleísta Luis Pachala Poma mediante oficio No. AN. LP. 0146-2019, de 17 de diciembre de 2019.
3. Recibir en el Pleno de la Comisión al asambleísta Luis Pachala Poma, a fin de que presente su Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades, remitido a esta Mesa Legislativa para su tratamiento.
4. Pronunciamiento oficial por parte de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud respecto a la demora de la votación del Proyecto Código Orgánico de Salud en el Pleno de la Asamblea Nacional y adopción de acciones efectivas para alcanzar la aprobación del proyecto de Código Orgánico de la Salud.

El Presidente pone en consideración el orden del día, incluido el punto del proponente del cambio, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, se inicia el desarrollo de la Agenda.

El Presidente da la bienvenida al señor Xavier Torres Correa, Presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), expresándole las disculpas por la demora en el inicio de la sesión a consecuencia de un día de actividades extremas por parte de la Comisión. Le expresa en contexto del análisis y observaciones a los proyectos reformativos a la Ley de Discapacidades, señalando que se encuentra pendiente el Informe para Segundo Debate, por lo que resulta importante el aporte del CONADIS y concede el uso de la palabra a su Presidente.

El señor Xavier Torres saluda a los presentes y señala que cuando a su turno, los asambleístas presentan proyectos de ley en los diferentes momentos, los mismos pueden ser susceptibles de

cambios de un periodo legislativo a otro, o porque se tomaron acciones y medidas de protección o cualquier otra circunstancia que modifica en sentido de la norma. Agrega que en este contexto su Institución ha estado presente en reuniones de la mesa técnica, lo que ha permitido visibilizar el alcance de las modificaciones a la Ley de Discapacidades con conceptos y técnicas claras para comprender de forma primordial la condición de discapacidad que no es un tema exclusivamente médico y es un factor a considerar en función de un enfoque ciudadano que considera que la parte que falta del cuerpo es el porcentaje de discapacidad, cuando en la realidad esta evoluciona cuando se construye de manera integral con base en el tema psicológico, médico y de participación social, componentes que deben estar agregados conforme al modelo de Naciones Unidas para determinar la condición de discapacidad. Se incorpora a la sesión el Asambleísta Carlos A. Vera Rodríguez.

Indicó que la condición de discapacidad varía de una persona a otra por las condiciones en que vive como es el cambio de lo rural a lo urbano, debido a que las oportunidades son diversas a las de una persona que puede acceder determinadas situaciones por los contextos sociales que son diferentes. En este contexto reitera la importancia de persuadir a la Comisión a fin de que se entienda que no es desde la parte médica que se pueda determinar la condición de discapacidad, sino que la misma se afecta según la condición social y económica que se refleja en el núcleo familiar en el que se desenvuelve la persona con discapacidad, por los costos en los que incurren para atención a su movilidad, ayuda técnica y comenta tener 34 medidas de acción afirmativa que nunca se han topado, ni se ha dispuesto modificación alguna de parte del Ejecutivo sobre el particular.

Destaca como importante las reformas detectadas por el equipo técnico del CONADIS que han permitido ubicar modificaciones claras en los artículos 6 al 10 y artículos 17, 19, 48, 59, 64, 74 y 115, análisis que ha determinado estar en condiciones de aportar que, por el tiempo asignado no pueden ser explicadas en los 15 minutos facilitados para expresarse dentro de la Comisión. Manifiesta que dentro del orden del día de la sesión 038, la Comisión prevé avocar conocimiento de un nuevo proyecto de ley reformativa a la Ley de Discapacidades presentada por el asambleísta Luis Pachala, un proyecto que no ha sido objeto de discusión en el primer debate ni en las mesas técnicas realizadas previo al segundo debate, lo cual le preocupa porque si el Informe va al Pleno con un vacío producto de un nuevo proyecto a ser incorporado, este factor debería constar como observación.

Propone que se realice una revisión completa de las propuestas y observaciones para que se puedan presentar al pleno de la Asamblea, con el fin de que sea un debate en el cual los asesores y asambleístas tengan un discurso uniforme con el que se defiende el proyecto, porque si existen varios discursos en torno al proyecto de ley se pueden crear confusiones, esto porque hay un tema a tratarse que es el nuevo modelo de la calificación del porcentaje de discapacidad. Concluye felicitando el trabajo del equipo asesor de la Comisión por el esfuerzo realizado y reitera en la necesidad de mantener un debate concreto en función de un documento definitivo al que se compromete hacer un acompañamiento en base de la documentación que explica se tiene procesada.

El Presidente agradece los puntos de vista señalados y aclara que en el proceso de construcción de la Ley, lo cual significa que permanentemente se receptan proyectos, delegados e interesados en participar de la elaboración de un cuerpo normativo concertado, como parte de un proceso legislativo democrático y participativo, porque el objetivo es beneficiar a las personas que padecen

una discapacidad. En la calificación del CAL del proyecto de Asambleísta Luis Pachala y se recomienda dentro del informe que se unifique con los proyectos reformativos a la Ley de Discapacidades que está tratando la Comisión.

El señor Xavier Torres indica que es necesario establecer un plazo para dejar de recibir aportes porque caso contrario no existirá coherencia con el cuerpo de proyectos de ley analizados, lo cual señala que en su experiencia como asesor parlamentario resulta poco comprensible si no se aborda la Ley en los plazos pertinentes para realizar un análisis nutritivo de la Ley, porque persistirán divergencias cada vez que se añada un nuevo proyecto al debate que de suyo ya es complejo. Considera que lo ideal sería manifestar que los aportes se cerrarán en un plazo determinado, a partir del cual la Comisión analizará de manera global el proyecto y constituiría el documento para el debate.

Como punto de información para el representante del CONADIS, el presidente de la Comisión refiere que el plazo establecido para tratar los proyectos reformativos a la Ley de Discapacidades es marzo del presente año, además le indica que los aportes y observaciones a los proyectos de Ley se realizan incluso en los debates en el Pleno de la Asamblea, porque en tanto no se cierre el segundo debate se puede seguir receptando peticiones, porque esa es la dinámica con que se abordan los proyectos de Ley.

La asambleísta Patricia Henríquez señala que presentó un pedido al Presidente de la Mesa Legislativa para que la Universidad Casa Grande y FASINARM envíen delegaciones para presentar observaciones y a la Ley de Discapacidades, además refiere que es adecuado poner límite para avanzar en la estructura integral de los proyectos de Ley y así presentar el informe al pleno.

El Presidente indica que conforme al señalamiento de la Secretaría está previsto contar con la presencia de los delegados de FASINARM la siguiente semana posterior a la vacancia legislativa, a una de las sesiones ordinarias de la Comisión.

Interviene el asambleísta Ángel Sinmaleza para señalar que, con el transcurso del tiempo las personas con discapacidad requieren de un proceso de recalificación y al respecto consulta al señor Xavier Torres su posición sobre el tema, aparte de comentar y solicitar información sobre el caso de una funcionaria con discapacidad que labora en el CONADIS, quien se encontraba en condiciones de salud difíciles y gestionaba su jubilación.

Respuestas del señor Xavier Torres.- Sobre la preocupación del Asambleísta indica que a la funcionaria se le solicitó la renuncia para que pueda llevarse a cabo el proceso de jubilación y que no obstante las dificultades, es un aspecto resuelto favorable a la ex servidora. Y, sobre la primera parte de la pregunta refiere que el modelo de recalificación que se propone debe ser comprendido por las personas con discapacidad, pues el modelo actual de calificación no permitía la evaluación psicológica social si no se superaba los 25 puntos del análisis médico. Precisa que con el nuevo modelo de calificación de discapacidad los tres ejes, de manera independiente asignan 100 puntos, por lo cual se pueden considerar diferentes aristas en el tratamiento de la calificación que derivan en el grado de discapacidad.

Juzga sin embargo que existe un problema en la calificación de la red de CONADIS y del Ministerio de Salud que ha otorgado carnets y en los que constan el grado de discapacidad de la persona. Indica que las discapacidades pueden variar con diferentes factores de vulnerabilidad

como el tiempo, la edad, estudios, factores económicos, etc., lo cual significan grados de percepción distintos sobre las discapacidades. En este sentido menciona que hay enfermedades que si denotan una condición de discapacidad, también reitera que las condiciones de vulnerabilidad de las personas con discapacidad en áreas rurales se agudizan.

Expresa que muchas personas se oponen a la recalificación del grado de discapacidad debido a que existen irregularidades en la forma y modo en que obtuvieron su carnet de acreditación, por lo que concluye que el nuevo modelo de reconocimiento de las discapacidades apunta a proteger a las personas más vulnerables.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios pregunta al expositor por el total del sub registro de personas con discapacidad que no han accedido al carnet que les otorga esa condición, a lo que el señor Xavier Torres indica que cuando se inician las brigadas Manuela Espejo se hace un barrido de las personas con discapacidad, a su vez reconoce que pudieron quedar personas por fuera de ese reconocimiento, el total registrado de personas con discapacidad es de 475 000. El registro de Naciones Unidas de personas con discapacidad es sumamente alto, pero con la brigada Manuela Espejo se modifican los datos puesto que la discapacidad es medida en proporción a la dificultad de realizar actividades diarias.

El Presidente de la Comisión consulta al señor Torres si ¿es necesario realizar un proceso de recalificación de las personas con discapacidad?

Respuesta.- No se trata de realizar un proceso de recalificación, porque ello significaría realizar la medición con el mismo modelo, lo que se señala es conceder un plazo de un año para implementar el modelo de medición de la discapacidad con el cual las personas que tengan una discapacidad y soliciten su carnet deben aplicar el nuevo modelo de discapacidad.

El asambleísta Carlos Vera pregunta ¿Cuál es el tratamiento de las personas que han presentado carnets de discapacidad falsos?, además refiere que la relación entre discapacidad e incapacidad para jubilarse ya fue establecida por el IESS.

El señor Xavier Torres indica que han existido varios procesados debido a problemas con la ilegalidad de los carnets de discapacidad, los cuales han sido notificados a SENA, MIES, MDT y a los beneficiarios. Refiere que en la Ley de Simplificación de Procesos se aprobó un artículo que prohíbe las recalificaciones y que, dentro del marco de la Ley que se está revisando, se prevé que en caso de existir dudas el CONADIS tendrá la potestad de solicitar una recalificación.

A continuación, se desarrolla el contenido del segundo punto del orden del día que corresponde a avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-172, de 29 de enero de 2020, que contiene la calificación del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades", propuesto por el asambleísta Luis Pachala Poma, presentado mediante oficio No. AN. LP. 0146-2019, de 17 de diciembre de 2019.

El documento señala que calificado el proyecto se resuelve remitirlo a la Comisión de Salud, para que de ser posible se lo unifique con otros proyectos de Ley que son abordados en el marco de las reformas a la Ley de Discapacidades.

Por secretaria se informa haber recibido un correo dirigido a la Comisión, que contiene la excusa del Ponente, asambleísta Luis Pachala Poma para no asistir a la sesión 038 debido a asuntos inaplazables de carácter personal.

Tomada nota de la inasistencia de quien debía sustentar el alcance del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Discapacidades, el Presidente dispone que por Secretaría se de curso al cuarto punto del orden del día, que alude a emitir un pronunciamiento oficial por parte de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud respecto a la demora de la votación del Proyecto Código Orgánico de Salud en el pleno de la Asamblea Nacional y adopción de acciones efectivas para alcanzar la aprobación del proyecto de Código Orgánico de la Salud.

Interviene asambleísta Ángel Sinmaleza quien fue el proponente del cambio del orden del día para incluir este aspecto que lo estima de trascendental importancia. Señala que ha conversado con el Jefe del bloque de CREO quien habría indicado la predisposición a recibir en la bancada a parte del equipo técnico y a los asambleístas que la Comisión considere pertinentes para que expliquen el alcance del Código Orgánico a la Salud, para poder decidir su votación. Sobre el particular considera que sería una estrategia viable que debería concretarse para avanzar, y que lo propio se puede hacer con algunas otras bancadas, salvo aquellas que han decidido su votación, e invita a las y los asambleístas a proponer ideas para la concreción del objetivo final.

El Presidente informa así mismo que se ha reunido con los diferentes jefes de bancada y que ellos están de acuerdo en que se agilice el proceso de votación, e incluso menciona que van a apoyar su aprobación. Señala además que en el escenario de la ruptura del bloque de CREO, el representante del mismo le manifestó que era necesario que como bloque se reunieran para decidir qué acciones tomarán de forma conjunta. En su opinión considera que no ha dejado de ser una prioridad el tratamiento del Código Orgánico de Salud, pero que se ha visto postergada su votación debido a diversas circunstancias que se han presentado, lo que ha obligado a modificar el calendario de sesiones del Pleno de la Asamblea.

El asambleísta Carlos Vera indica que lo más prudente es esperar a que el bloque de CREO se reúna y emita su pronunciamiento y si existe la apertura que se ha comentado es pertinente establecer ese tipo de acciones para el logro de un fin común.

La asambleísta Nancy Guamba consulta al Presidente si es que el bloque de Alianza País apoya la aprobación del Código Orgánico de la Salud, a lo que refiere que ese bloque en su gran mayoría apoya su aprobación.

El asambleísta Ángel Sinmaleza comparte haber recibido una llamada de su colega Luis Pachala ratificando la apertura de CREO para recibir al Presidente de la Comisión o a su delegado y cree que una forma de lograr que las diferentes instancias emitan su pronunciamiento para avanzar con la aprobación del Código Orgánico de la Salud, es con presión, por lo que propone preparar un oficio dirigido al Presidente de la Asamblea con esa finalidad.

El Presidente expresa su desacuerdo con el planeamiento de su colega Ángel Sinmaleza puesto que mediante el mecanismo propuesto se corre el riesgo de que el Código de la Salud se someta a votación y que este no se apruebe por falta de votos; por tanto, sugiere esperar la respuesta del bloque de CREO para tomar una decisión.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios destaca la importancia trascendental que tiene el Código Orgánico de Salud para toda la ciudadanía, por ello estima primordial que el bloque de CREO reflexione al respecto sin que esto signifique depender de su solo pronunciamiento. Estima también que sobre el Código Orgánico de Salud sería oportuno plantear una votación por libros porque significaría un análisis más detallado de esta medida legislativa y además clarificar la

posición del bloque CREO que en su opinión no es coincidente con el enfoque de uno de sus miembros el asambleísta Luis Pachala respecto a no modificar por ejemplo el artículo que se refiere a la emergencia obstétrica.

El Presidente sobre el tema comentado añade que no se apruebe una medida en el Pleno es básicamente por un tema político y recuerda que “todas las veces que se ha intentado votar el Código han sobresalido temas políticos”. Además, indica que sobre las alternativas de votación existen evidentemente algunas propuestas acerca y sobre el punto de vista del asambleísta Luis Pachala señala que conversará con los dos bandos de CREO para así poder tener una perspectiva más clara sobre cómo abordar la votación del Código Orgánico de Salud, porque de lo que entiende la mayoría del bloque no está de acuerdo con la propuesta de su colega As. Pachala.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios insiste se reflexione sobre la posibilidad de ceder a pedidos de un asambleísta que no representa la voluntad de toda una bancada.

Se concede la palabra al asambleísta Manuel Ochoa quien considera que es oportuno consensuar que la votación del Código Orgánico de Salud se apruebe completo porque significaría que aún quedaría un año para discutir la reforma, porque en caso de dar paso a una votación por libros si se aprueban solo algunos de ellos se tendría que esperar un año para poder volver a tratar el tema. Refiere además que sería impresentable que debido a temas políticos no sea posible la aprobación de dicho cuerpo normativo, por lo sugiere que es necesario que cada uno de los miembros de la Comisión converse al interior de sus bancadas para conocer las diferentes posiciones.

El asambleísta Ángel Sinmaleza indica que el tema del Código Orgánico de Salud merece un profundo análisis y propone cerrar la sesión para que se pueda abordar el tema al interior de la Comisión debido a su delicadeza.

Agotados los puntos del orden y siendo las diecisiete horas, con dos minutos, (17h02) se clausura la sesión 038 correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS
2020-03-16